

# Programa Educativo Bilingüe

## Bases concurso “Read it!” Volume 2

En el Programa Educativo Bilingüe (PEB) nos apasiona la lectura. Por ello, queremos saberlo todo sobre lo que leen los alumnos, con qué disfrutan y qué recomendarían a los demás.

Nuestro concurso “¡Sigue leyendo!” ofrece la oportunidad de compartir críticas y recomendaciones literarias con alumnos y profesores del PEB de toda España y ganar 250 € en libros para la biblioteca de su centro educativo, así como vales para libros por valor de 25 € para cada uno de los alumnos.

### Cómo participar

#### 1. ¿Qué es el concurso “Read it!” del PEB?

Es una invitación a los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO en centros adscritos a los [Convenios entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, el British Council y 10 Comunidades Autónomas](#), a enviar un vídeo breve en el que hagan una reseña o crítica de un libro que han leído, les ha gustado de verdad y desean recomendar a otros.

Los vídeos deben ser breves y directos, al estilo de un **“elevator pitch”** (una presentación concisa destinada a convencer al destinatario en el tiempo que dura un trayecto en ascensor), y cumplir los requisitos enumerados en el apartado 3.

La participación puede ser individual o en pareja (máximo: 2 alumnos por video).

Será condición indispensable para la participación en el concurso que el centro haya recabado previamente la autorización firmada de los padres/tutores que se adjunta como Anexo 1. Los centros participantes se comprometen a enviar evidencia de dicha autorización al British Council cuando así se lo solicite.

#### 2. Requisitos del vídeo

- Puede ser un trabajo individual o en pareja (siempre de alumnos del mismo curso). Cada alumno solo podrá enviar un unico trabajo (individual o en pareja).
- Duración máxima: 90 segundos.
- Formato horizontal o vertical
- Debe incluir el título, autor y, para las novelas gráficas, además, el nombre del ilustrador.
- La crítica o reseña debe cubrir los siguientes aspectos:

- ***De qué trata el libro – muy breve resumen ¡sin spoilers!***
- ***Por qué se recomienda el libro.***
- ***A qué público recomendarías el libro.***
- El vídeo deberá grabarse en inglés.
- El libro puede estar escrito en cualquier idioma
- El vídeo debe ser obra de los propios alumnos y realizarse específicamente para este concurso. No se aceptará ningún tipo de plagio bajo ninguna circunstancia, y no podrá incluirse ningún vídeo o audio sujeto a derechos de autor. Por ello, al enviar videos que contienen audio o imágenes se está confirmando y se debe indicar expresamente en el correo con el video / enlace a descargar el video que los audios / imágenes no están sujetos a derechos de autor o indicar la licencia de Creative Commons pertinente.

### **3. Criterios de valoración**

El jurado valorará los vídeos conforme a los siguientes criterios:

- **Un argumento entusiasta y convincente para leer el libro** (por qué deberíamos leerlo, a quién se lo recomiendas): **10 puntos.**
- **Habilidades lingüísticas y comunicativas** (fluidez, pronunciación, presentación): **10 puntos.**

Los vídeos ganadores serán los que alcancen la puntuación más alta, con un máximo de 20 puntos. En caso de empate, el jurado volverá a valorar los vídeos con la misma puntuación para decidir cuál es el vencedor.

### **4. Premios**

El centro educativo cuyo alumno o pareja de alumnos sea elegido ganador en cada curso recibirá un vale de 250 € para canjear por libros para su biblioteca. Asimismo, se entregará un vale individual por valor de 25 € a cada alumno cuyo trabajo sea declarado ganador o finalista. Habrá un ganador y dos finalistas por cada una de las siguientes categorías:

<b>Categories</b>	<b>1º ESO</b>	<b>2º ESO</b>	<b>3º ESO</b>	<b>4º ESO</b>
<b>Ganador</b>	1. Vale por valor de 250 € canjeable por libros para centro educativo 2. Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los alumnos ganadores*	1. Vale por valor de 250 € canjeable por libros para centro educativo 2. Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los	1. Vale por valor de 250 € canjeable por libros para centro educativo 2. Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los ganadores*	1. Vale por valor de 250 € canjeable por libros para centro educativo 2. Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los ganadores*

		alumnos ganadores*		
<b>1er finalista</b>	1.Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los alumnos premiados*	1.Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los alumnos premiados*	1.Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los alumnos premiados *	1.Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los alumnos premiados *
<b>2º finalista</b>	Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los alumnos premiados*	Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los alumnos premiados*	Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los alumnos premiados*	Vale por valor de 25 € canjeable por libros para cada uno de los alumnos premiados*
<b>*Se entregará un máximo de 2 vales individuales por video ganador o finalista en el caso de trabajo en pareja.</b>				

## 5. Plazos

- El British Council deberá recibir los vídeos antes del **viernes 21 de marzo de 2025 a las 17.00 h. de la tarde, horario peninsular.**
- La valoración del jurado (shortlisting y decisión final) tendrá lugar entre el **24 y el 27 de marzo de 2025.**
- **Las comunicaciones con los centros ganadores y solicitud de autorizaciones tendrá lugar el 28 de marzo de 2025**
- Los 12 finalistas y los 4 ganadores serán anunciados el 31 de marzo de 2025 y **publicados en el boletín PEB.**

## 6. Envío del vídeo

El vídeo o el enlace para descargar el video deberá enviarse desde el centro (dirección, jefatura de estudios, coordinación bilingüe, departamento de inglés) a Maureen McAlinden (British Council) a la siguiente dirección de correo electrónico: [maureen.mcalinden@britishcouncil.org](mailto:maureen.mcalinden@britishcouncil.org)

Es importante tener en cuenta que el límite admitido para la recepción de archivos es de 10 MB. Si el vídeo excede ese tamaño, utiliza una herramienta adecuada para compartir archivos y presentarlo.

Los centros se encargarán de recabar y custodiar las autorizaciones del Anexo 1, firmada por los padres/tutores de los alumnos participantes y enviar a la dirección antes indicada la de los finalistas y ganadores, cuando el British Council así se lo solicite. Sin esta autorización debidamente firmada no se podrá participar en el concurso .

### ***7. Difusión videos:***

En todas las publicaciones online aparecerá el nombre de los alumnos, el de su centro educativo y su ciudad / comunidad autónoma.

Se podrá anunciar los nombres de los ganadores y los finalistas a través de los siguientes medios:

- La página web del British Council en España
- La página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
- Los canales de comunicación interna del British Council a nivel mundial.

### ***8. Derechos de propiedad intelectual***

Al participar en el concurso, cada participante autoriza al British Council y a sus socios a utilizar, publicar y difundir dicho vídeo (con cualquier tipo de modificación y adaptación por razones operativas y editoriales), sin contraprestación económica alguna, en cualquier medio de comunicación de todo el mundo y por el máximo periodo que permite la ley, para los fines relacionados con este concurso.

Cada participante garantiza que el vídeo presentado es una obra original suya, no es difamatorio y no infringe ninguna ley; que tiene derecho a autorizar al British Council y a sus socios para utilizarlo con los fines arriba especificados, y que ha obtenido todos los consentimientos necesarios para remitir dicho vídeo (por ejemplo, respecto al uso de la voz o la imagen de cualquier persona que aparezca en el vídeo) y para su difusión en las condiciones establecidas en estas bases.

Del mismo modo, los finalistas y ganadores del concurso autorizan al British Council a utilizar su nombre e imagen, en el material divulgativo y de comunicación por cualquier medio relacionado con la promoción, de manera gratuita, otorgando su consentimiento mediante la firma del formulario de autorización del Anexo 1, que forma parte inseparable de estas bases.

### ***9. Protección de la infancia***

En el British Council creemos que la protección y el bienestar de los menores de edad son fundamentales, y que todos los niños y jóvenes tienen derecho a ser protegidos de cualquier tipo de amenaza.

Todos nuestros proyectos cuentan con el asesoramiento de nuestro departamento de protección de la infancia, cuya misión es identificar y prever posibles riesgos y poner en marcha medidas para minimizarlos. Un entorno en el que los niños y jóvenes se sientan cómodos y seguros es esencial para garantizar el éxito de cualquier actividad.

Para cualquier pregunta o sugerencia, así como para informar de cualquier incidente, estamos a tu disposición en [protecciondelainfancia@britishcouncil.es](mailto:protecciondelainfancia@britishcouncil.es).

### ***10. Protección de datos***

British Council, como responsable de tratamiento, utilizará los datos de las personas de contacto de los Centros y de los participantes (y sus padres/tutores legales) para la organización del concurso, la comunicación con los ganadores, la entrega de los premios y la publicación de los materiales y nombres de los finalistas y ganadores en nuestra web, canales internos de comunicación y boletines del Programa Educativo Bilingüe. Nuestra base legitimadora es el consentimiento otorgado por el Centro al participar en este Concurso y por los padres/tutores de los participantes menores de edad, mediante la firma del formulario de autorización incluido como Anexo 1 en las bases del concurso. Conservaremos los datos por el periodo legal exigible, de acuerdo con la normativa que rige estas convocatorias.

Compartiremos esta información con nuestros socios colaboradores del Ministerio de Educación para su difusión en la sección del Programa Educativo Bilingüe de su página web y las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas para la difusión de las obras de los finalistas y ganadores en su página web. Además, nuestros prestadores de servicio de comunicaciones tratarán los datos para las finalidades descritas anteriormente, bajo nuestras instrucciones y con la obligación de adoptar medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos personales y las salvaguardas adecuadas en caso de transferencias internacionales de datos.

Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso a sus datos personales, rectificación o supresión de los mismos, limitación u oposición a su tratamiento, escribiendo a [DPOSpain@britishcouncil.es](mailto:DPOSpain@britishcouncil.es). También pueden solicitar la tutela, o reclamar por el tratamiento de sus datos, a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Se hace constar que existe más información sobre estos derechos en nuestra [política de privacidad](#).

### ***11. Fraude en la participación y ley de aplicación***

En el caso de que el British Council detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo del concurso, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, el British Council se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito. Asimismo, se reserva el derecho a iniciar las acciones legales oportunas.

Las bases de este concurso se rigen por la ley española. El British Council y los participantes se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

**Aviso importante:** dado que los participantes son menores de edad, deberán ser sus padres o tutores quienes acepten las normas del concurso y autoricen el uso de su trabajo y de sus datos personales, mediante la cumplimentación y firma de la autorización correspondiente (ANEXO 1).

Los centros educativos serán los encargados de recabar estas autorizaciones debidamente firmadas por los padres/tutores y remitirlas al British Council cuando este así se lo solicite.

## **ANEXO 1 – AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES/TUTORES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO/A EN EL CONCURSO “READ IT!! Y LA DIFUSIÓN DEL MATERIAL, LA IMAGEN Y LOS DATOS PERSONALES DE SUS AUTORES**

### ***Descripción del proyecto***

El British Council organiza un concurso para los centros adscritos al Programa Educativo Bilingüe, con objeto de compartir críticas y recomendaciones literarias, en el que se solicita a los participantes crear un video en inglés que incluya una reseña o crítica de un libro que han leído, les ha gustado y desean recomendar a otros. El video deberá ser obra de los propios alumnos y enviarse junto a esta autorización firmada por los padres/tutores de todos los participantes. Los videos finalistas y ganadores se podrán difundir en la web del British Council, del Ministerio de Educación y de las Comunidades Autónomas, con fines divulgativos.

Consulte las bases del concurso para obtener información completa y detallada de las condiciones de participación.

### ***Finalidades, destinatarios y plazos de conservación***

El British Council, como responsable del tratamiento, publicará los materiales en sus canales de comunicación, y los compartirá con el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas para su difusión en sus páginas web.

Los trabajos de los finalistas y ganadores se difundirán en los siguientes canales del British Council:

- <https://www.britishcouncil.es>
- <https://www.britishcouncil.es/en/partnerships/success-stories/bilingual>
- Boletín electrónico del British Council para centros adscritos al Programa Educativo Bilingüe
- Comunicaciones internas del British Council: Boletín Global / Viva.

Revisaremos esta información cada cinco años y la eliminaremos de forma segura si ya no la necesitamos.

### ***Consentimiento***

Usted autoriza la participación de su hijo/a en este concurso, con las condiciones especificadas en las bases del concurso y en este formulario.

Usted autoriza al British Council a utilizar el video creado por su hijo/a y su imagen, incluido su nombre, Centro y comunidad autónoma, en el material divulgativo del concurso, sin recibir compensación alguna, en su formato inicial, editada, adaptada o modificada, para su difusión con los fines divulgativos descritos en la sección anterior.

Usted autoriza a British Council a que ceda este material, incluyendo la imagen y el nombre de su hijo/a, al Ministerio de Educación y a las Comunidades Autónomas firmantes del convenio para los fines de difusión especificados en esta autorización.

### ***Sus derechos***

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, enviando un mensaje a [DPOSpain@britishcouncil.es](mailto:DPOSpain@britishcouncil.es), verificando su identidad. Además, puede retirar su consentimiento, en esta misma dirección de correo electrónico, aunque dicha retirada no tendrá efecto retroactivo y no afectará en ningún caso a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento otorgado, previo a su retirada.

Asimismo, puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))

<b>Como padre/madre/tutor legal del menor de edad a mi cargo, doy mi consentimiento en los términos establecidos en este documento</b>	
<b>Nombre del alumno/a:</b>	
<b>Nombre del padre/madre/tutor legal:</b>	
<b>Nombre del centro:</b>	
<b>Curso actual el alumno/a:</b>	
<b>Comunidad / Ciudad Autónoma:</b>	
<b>Firma:</b>	<b>Fecha:</b>